



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de Enero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 43/2021**

**VISTO:**

El TEA A-01-00019085-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante la Resolución CCAMP N° 9/2014, la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante MEMO N° 17883/20-SISTEA, la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial solicita la incorporación de la agente Clara María Valdez al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CACRMP N° 15/2020 se resolvió Incorporar a la agente Clara María Valdez (LP 7829) al Cuerpo Móvil del Poder Judicial creado por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 207/2014 bajo la órbita del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista, y su posterior asignación a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que se propicia la designación interina de la Dra. Clara Valdez (LP 7829) a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que por su parte, el agente Emilio José Ramón Ribera, Legajo N° 2332, se encuentra designado en el cargo de Secretario Judicial y Director a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Obras, conforme Resolución Presidencia N° 131/2007. Por Resolución de Presidencia N° 194/2020 fue adscripto a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por el término de ciento ochenta (180) días, prorrogada por Res. Pres. N° 637/2020.

Que por Res. Presidencia N° 1003/2020 se dispuso prorrogar, a partir del 29 de enero de 2021, la adscripción del agente Emilio José Ramón Ribera, Legajo N° 2332, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por el término de ciento ochenta (180) días.



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución Presidencia N° 1177/2019 se resolvió que el Cdor. Lértora Horacio Luis (LP 4044) se desempeñe interinamente a cargo de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la designación interina del Cdor. Horacio Luis Lértora a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la incorporación de la agente Clara María Valdez, Legajo N° 7829, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Art. 2°: Transferir a la agente Clara María Valdez, Legajo N° 7829, para que se desempeñe con el cargo de Secretaria Judicial, interinamente como Directora General de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 15 de enero de 2021.

Art. 3°: Designar interinamente al Cdor. Lértora Horacio Luis, Legajo N° 4044, como Director General a cargo de la Dirección General de Infraestructura y Obras, manteniendo sus actuales condiciones de revista, a partir del 15 de enero de 2021.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática Forense, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 43/2021**